

Mercedes Blanco Rodríguez Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 25 de mayo de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**14518** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran a doña María Mercedes Muñoz García y a don Miguel Angel de San José Lancha Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución Rectoral de 24 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

A doña María Mercedes Muñoz García, con DNI 629.997, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Petrología y Geoquímica», adscrita al Departamento de Petrología y Geoquímica, en virtud de concurso ordinario.

A don Miguel Angel de San José Lancha, con DNI 3.736.121, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Estratigrafía», adscrita al Departamento de Estratigrafía, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**14519** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de marzo de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 27 de abril de 1988, páginas 12884 y 12885, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, fecha de nacimiento correspondiente a doña Antonia Fernández Arroyo, donde dice: «06/12/1949», debe decir: «06/02/1949».

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

**14520** *ORDEN de 29 de abril de 1988, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la resolución definitiva del concurso general de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 21 de octubre de 1987.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial de la Comunidad de Canarias» de 2 de noviem-

bre), por la que se convocaba concurso de traslados para los Cuerpos y Escalas Docentes no Universitarios, para la provisión de plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la resolución definitiva del concurso de traslados de carácter voluntario del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo I, en los Centros y asignaturas que en el mismo se indican.

Segundo.—Hacer pública la Resolución definitiva del concurso de traslados de carácter obligatorio del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, que figuran en el anexo II, en los Centros y asignaturas que en el mismo se indican.

Tercero.—Declarar en expectativa de destino a los Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, que figuran en el anexo III, los cuales estarán obligados a tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Cuarto.—Hacer pública la relación definitiva de excluidos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, que figuran en el anexo IV, por las razones que se indican.

Quinto.—Los destinos, o en su caso las expectativas de destino, adjudicados por la presente Orden a los Maestros en prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Sexto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden en la fecha que establezca la Dirección General de Ordenación Educativa. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

Séptimo.—Los Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Dirección General de Personal, calle Triana, 58, primera planta, Las Palmas de Gran Canaria.

El plazo para retirar la citada documentación finaliza el 30 de junio de 1988; transcurrida esta fecha, la documentación no retirada será inventariada por el Servicio de Publicaciones, Documentación y Disposiciones, pasando a formar parte de los fondos documentales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Octavo.—A efectos de información, se aplica en el anexo V la relación de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial trasladados de la Comunidad Autónoma de Canarias al ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia o al resto de las Comunidades Autónomas.

Noveno.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Canarias», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de abril de 1988.—El Consejero, Enrique Fernández Caldas.

### ANEXO IV

#### Relación de Maestros de Taller excluidos del concurso de traslados

Por falta de algún documento previsto en las bases de la convocatoria:

González Déniz, Salvador.  
Luis Mesa, Antonio.

Por no estar legitimado por haber obtenido destino en el concurso de traslados con efectos de 1 de octubre de 1987:

Betancort Medina, Marcial.